



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

"Año de la Esperanza y la Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 26 de mayo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 067-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 25 de mayo de 2026, presentado por el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 295-2025-FIQ-UNAP de fecha 01 de setiembre de 2025, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: **"EVALUACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL Y CONTENIDO DE MINERALES DEL EXTRACTO OBTENIDO A PARTIR DEL HONGO MELENA DE LEÓN (*ERICIUM ERINACEUS*) CULTIVADO EN DIFERENTES SUSTRATOS - LIMA 2025"**, presentado por los bachilleres: **ALEX PAUL CANAYO RIMACHI** y **ANNIE PHOLIANA ORTIZ RODRÍGUEZ**; teniendo como asesora a la profesional: **Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez; MSc.**

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE; Dr. (Presidente)**, **Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr. (Miembro)** e **Ing. CARLOS ENRIQUE RÍOS DEL ÁGUILA; Mgr. (Miembro)**.

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECONOCER** al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: **"EVALUACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL Y CONTENIDO DE MINERALES DEL EXTRACTO OBTENIDO A PARTIR DEL HONGO MELENA DE LEÓN (*ERICIUM ERINACEUS*) CULTIVADO EN DIFERENTES SUSTRATOS - LIMA 2025"**, presentado por los bachilleres: **ALEX PAUL CANAYO RIMACHI** y **ANNIE PHOLIANA ORTIZ RODRÍGUEZ**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE; Dr. | Presidente |
| • Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr. | Miembro |
| • Ing. CARLOS ENRIQUE RÍOS DEL ÁGUILA; Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO 2°. – **PRECISAR** que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

